NO. 21

GACETA MUNICIPAL
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
EJERCICIO 2026
PUBLICACIÓN MENSUAL
JUNIO

Acuerdos tomados en las sesiones de Ayuntamiento de los días 03, 05 y 26 de junio de 2026.

El C. Francisco Esquivel Garza, Presidente Municipal de Pesquería Nuevo León, hace saber a los ciudadanos de este municipio, que en sesiones de Ayuntamiento del día 03 de junio de 2026, correspondiente al acta extraordinaria número 33 y del día 05 y 26, las actas ordinarias número 48 y 49, se tomaron los siguientes:

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, Mexico. C.P. 66650
(825)-244-07-80
www.pesquería.gob.mx

ACUERDOS

Acta número treinta y tres de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León, Administración 2024 – 2027, del día 03 – tres de junio de 2026.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, APROBAR la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, consistente en Autorizar al Presidente Municipal, Síndico Segundo, Tesorera Municipal y Secretario de Ayuntamiento para que, en representación del Municipio de Pesquería, Nuevo León, celebren Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Dirección General del Instituto de Control Vehicular; este acuerdo tiene por objeto, la colaboración administrativa y coordinación hacendaria para efecto de vigilar el cumplimiento de las leyes y demás disipaciones aplicables en materia de control vehicular, licencias para conducir y tránsito vehicular, además de los derechos de control vehicular y multas por infracciones de tránsito, incluyendo el cambio de información entre las partes y tiene su fundamento en los Artículos 15, 33, 159,160 y 161 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León. Mismo, que fue aprobado por 10-diez votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, de la Primera Regidora, C. Guadalupe Lorena García Reyes; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; del Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones, de la Quinta Regidora, Marcela Elizabeth Rojas Morón; del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; dos en contra de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez y 3-tres Abstenciones de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar; del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos y de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez.

Acta número cuarenta y ocho de sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León, Administración 2024 – 2027, del día 05 – cinco de junio de 2026.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y por mayoría de votos de los presentes APROBAR la propuesta del Presidente Municipal C. Francisco Esquivel Garza,

consistente dar de Baja algunos proyectos de Obras anteriormente aprobados en el Acta número Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, Administración 2024-2027, de fecha 13-trece de febrero del presente año, según la siguiente tabla:

ANEXO 1 PROGRAMA ANUAL DE OBRAS EJERCICIO 2026 APROBADO EN ACTA VIGESIMA CUARTA DE SESION ORDINARIA.						
NO.	**EJE/PROGRAMA**	**NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO**	**UBICACIÓN COLONIA O ZONA**	**FUENTE DEL RECURSO**	**MONTO**	***OBSERVACION***
INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO						
2	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS.	DIVERSOS PLANTELES.	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2025.	$ 16,617,014.00	***BAJA DE PROYECTO***
OBRAS DE MOVILIDAD						
4	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE MORELOS.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL 2024.	$ 15,466,150.00	***BAJA DE PROYECTO***
URBANIZACIÓN						
3	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO (DRENAJE PLUVIAL) ETAPA 4.	COL. SANTA ENGRACIA	FAISMUN 2026	$ 6,000,000.00	***BAJA DE PROYECTO***
10	URBANIZACION	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, EN COL. SANTA MARÍA LA FLOREÑA.	SANTA MARÍA LA FLOREÑA	FAISMUN 2026	$ 2,000,000.00	***BAJA DE PROYECTO***

mismo que forma parte del presente Acuerdo. Este acuerdo tiene como propósito el mejoramiento y beneficio de los habitantes del Municipio de Pesquería, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 y 166 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano para el Estado de Nuevo León, Artículo 2, 4, 15, 33, 34 fracción I, 35 inciso B), fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 18 y 19 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. Acuerdo que se aprueba por 11- once votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza; de la Primera Regidora, C. Guadalupe Lorena García Reyes; Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; del Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; 2-dos abstenciones de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar y la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez y 1-un voto en contra del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, APROBAR la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza,

consistente en dar de alta las modificaciones hacia los proyectos a ejercer, mismos que generan un cambio en el origen del recurso y/o cambio en alcance y/o cambio en monto, según sea el caso que comprende los proyectos relativos al fondo de desarrollo municipal (FDM) del ejercicio 2024, según la siguiente tabla:

ANEXO 2
ALTA Y MODIFICACION DE PROYECTOS PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

NO.	EJE/PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN COLONIA O ZONA	FUENTE DEL RECURSO	MONTO	*OBSERVACION*
OBRAS DE MOVILIDAD						
2	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE BERNARDO REYES ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA RÍO PESQUERÍA.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 2,841,523.34	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
7	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE GENERAL TREVIÑO.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 2,667,765.72	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
8	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE NARANJO.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 1,561,753.45	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
10	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE PALMA CARPENTARIA ENTRE CALLE PALMA ZANCO Y CALLE PALMA BAMBU.	COL. LAS PALMAS	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 1,391,071.48	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
16	MOVILIDAD/ VIAS COMUNICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE CALLE CARPA ENTRE CALLE CAMARON Y CALLE TIBURON.	COL. VALLES DE PESQUERÍA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 1,589,988.79	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
19	MOVILIDAD/VIALIDADES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE CONSTELACIONES ENTRE CANAL NORTE Y MARTE.	COL. COLINAS DEL AEROPUERTO	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 4,296,134.85	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
21	MOVILIDAD/ VIAS COMUNICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE MARTINEZ DOMINGUEZ, ENTRE CALLE ALDAMA Y RUPERTO MARTINEZ.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	$ 1,117,912.37	*CAMBIO DE RECURSO **RP** A **FDM2024 Y CAMBIO EN MONTO.***
				MONTO DE FONDO DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) DEL EJERCICIO 2024.	**$ 15,466,150.00**	

Se toma con fundamento en el Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano para el Estado de Nuevo León, Artículo 2, 4, 15, 33, 34 fracción I, 35 inciso B), fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 18 y 19 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. Mismo que fue aprobado por las razones expuestas dentro del punto, Acuerdo que se aprueba por 11- once votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza; de la Primera Regidora, C. Guadalupe Lorena García Reyes; Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones, de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza, de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; 2-dos votos en contra del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos y, la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez y 1-una abstención de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, APROBAR la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, consistente en el cambio hacia los proyectos a ejercer, mismos que generan modificación en el origen del recurso y/o en alcance y/o en monto, según sea el caso que comprende los proyectos relativos al fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) del ejercicio 2026, según la siguiente tabla:

ANEXO 3
ALTAS DE PROYECTOS PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

NO.	EJE/PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN COLONIA O ZONA	FUENTE DEL RECURSO	MONTO	*OBSERVACION*
INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO						
3	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA CARLOS PELLICER CAMARA.	C. VILLA DE REGINA S/N COL. VILLAS REGINA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 1,984,463.22	***ALTA DE PROYECTO***
4	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #114 FRANCISCO DE LA GARZA FALCON.	SAN FERNANDO S/N, COL. VALLES DE SANTA MARIA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 4,105,903.41	***ALTA DE PROYECTO***
5	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA IRMA SABINA SEPULVEDA.	COL. COLINAS DEL AEROPUERTO.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 1,984,463.22	***ALTA DE PROYECTO***
URBANIZACION						
2	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO (DRENAJE PLUVIAL) ETAPA 3.	COL. SANTA ENGRACIA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 6,625,000.15	***PERMANECE IGUAL***
5	URBANIZACION	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO LA PROVIDENCIA (SEGUNDA ETAPA).	EJIDO LA PROVIDENCIA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 500,000.00	***PERMANECE IGUAL***
6	URBANIZACION	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO LOS NARANJOS.	EJIDO LOS NARANJOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.	$ 1,500,000.00	***PERMANECE IGUAL***
MONTO DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL EJERCICIO 2026.					**$ 16,699,830.00**	

Se toma con fundamento en el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2, 4, 15, 33, 34 fracción I, 35 inciso B), fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Mismo que fue aprobado por las razones expuestas dentro del punto. Acuerdo que se aprueba por 11- once votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, de la Primera Regidora, C. Guadalupe Lorena García Reyes, Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones, de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza, de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; 1-un voto en contra del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos y 2-dos abstenciones de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar y, Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, APROBAR la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, consistente en dar de Alta las modificaciones hacia los proyectos a ejercer, mismos que generan un cambio en el origen del recurso y/o cambio en alcance y/o cambio en monto, según sea el caso que comprende los proyectos relativos provenientes de recursos propios del Ejercicio 2026, según la siguiente tabla:

ANEXO 4
ALTAS DE PROYECTOS PARA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

NO.	EJE/PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	UBICACIÓN COLONIA O ZONA	FUENTE DEL RECURSO	MONTO	*OBSERVACION*
INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO - RECURSO PROPIO						
6	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA PRISCILIANO ELIZONDO.	COL. ZACATEQUITAS.	RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2026.	$ 6,751,336.16	*ALTA DE PROYECTO*
7	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA MA. DE LA LUZ LARRALDE.	COL. CENTRO DE PESQUERIA	RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2026.	$ 6,751,336.16	*ALTA DE PROYECTO*
8	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA MIGUEL ALARDIN GUAJARDO.	FRACC. REAL DE LORETO.	RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2026.	$ 2,422,861.33	*ALTA DE PROYECTO*
9	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL COLEGIO MILITARIZADO MARIANO ESCOBEDO.	COLINAS DEL AEROPUERTO.	RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2026.	$ 5,371,387.82	*ALTA DE PROYECTO*
				MONTO DE RECURSO PROPIO DEL EJERCICIO 2026.	$ 21,296,921.47	

Se toma con fundamento en el Artículo 15, 33, 34 fracción I, 35 inciso B), fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Mismo que fue aprobado por las razones expuestas dentro del punto. Acuerdo que se aprueba por 11- once votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, de la Primera Regidora, C. Guadalupe Lorena García Reyes, Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; del Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones, de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza, de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Primera Síndica, C. María Griselda Rodríguez Garza; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; 1-un voto en contra del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos y 2-dos abstenciones de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar y, Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez.

Acta número cuarenta y nueve de sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León, Administración 2024 – 2027, del día 26 – veintiséis de junio de 2026.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y por unanimidad de votos de los presentes, Autorizar Girar Oficio a Protección Civil Municipal con el fin de checar el permiso y operatividad del establecimiento que aparenta ser un Tiradero de Madera que se encuentra en el Ejido "El Porvenir", antes de llegar a Pancho Villa, esto por un inminente riesgo de incendio e inseguridad para la comunidad. El presente Acuerdo se da por motivos de Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, del Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar, del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos; de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza y; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, NO APROBAR la propuesta del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos, para que se termine de hacer el bacheo, esto del crucero al Ejido de Santa María, Carretera Pesquería-Ramones, en razón de que, quedó inconcluso dicho trabajo y se encuentra intransitable dicha Carretera. Lo anterior, debido a los motivos expuesto dentro del punto ya mencionado. Acuerdo que NO se aprueba por mayoría de votos de los presentes, con 11-once votos en contra del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, del Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza y del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel y 3-tres votos a favor de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar, del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos; de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, NO APROBAR la propuesta del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos, para que se autorice mandar comparecer en la siguiente Sesión Ordinaria al Contralor Municipal a fin de que, informe de cada una de las observaciones señaladas por la Auditoría Superior del Estado a esta Administración, así como, de las acciones que se han intentado sobre las observaciones que no fueron solventadas de la pasada Administración. Lo anterior, conforme a lo ya expuesto dentro del presente punto. Acuerdo que NO se aprueba por mayoría de votos de los presentes, con 11-once votos en contra del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, del Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza y; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel; 2-dos votos a favor del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos; de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez y 1-una Abstención de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, NO APROBAR la propuesta del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos, para que se Autorice mandar comparecer en la siguiente Sesión Ordinaria al Jurídico Municipal, a fin de que nos informe del estatus de cada uno de los asuntos que se están tramitando en esa Dependencia a su digno cargo, igualmente, nos informe que asuntos ya fueron resueltos durante su encargo. Lo anterior, conforme a lo ya expuesto dentro del presente punto. Acuerdo que NO se aprueba por mayoría de votos de los presentes, con 11-once votos en contra del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, del Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, C. Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; de la Primera Síndico, C. María Griselda Rodríguez Garza y; del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel y 3-tres votos a favor de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar, del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos; de la Onceava Regidora, C. María Concepción de la Cruz Pérez.

Acuerdo: El R. Ayuntamiento en pleno, acuerda de conformidad y mayoría de votos de los presentes, APROBAR la propuesta del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, consistente en la NO IMPOSICIÓN DE ACCESORIOS (Recargos, Sanciones, Derechos de Aprobación y Multa de Derecho de Aprobación) relacionados al Expediente Catastral 68-000-059 relativos a la diferencia de Metraje de Construcción de los pagos de derechos correspondientes; el presente acuerdo tiene como motivo de Regularizar la Construcción y Actualización del Expediente Catastral, teniendo como fundamento lo establecido en los Artículos 15 y 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, mismo que fue aprobado con 11-once votos a favor del Presidente Municipal, C. Francisco Esquivel Garza, del Segundo Regidor, C. Jesús Oscar González Guajardo; de la Tercera Regidora, C. Oralia Claribel González Rosas; Cuarto Regidor, Diego Armando Berrones Briones; de la Quinta Regidora, C. Marcela Elizabeth Rojas Morón, del Sexto Regidor, Ing. Luis Roberto Villarreal Ondarza; de la Séptima Regidora, C. María Dolores Martínez Martínez; del Octavo Regidor, C. Rosendo Daniel Garza Pérez; de la Doceava Regidora, C. Leonor Alejandra Campos Flores; de la Primera Síndica, C. María Griselda Rodríguez Garza y del Síndico Segundo, C. Javier Israel Díaz Esquivel y 3-tres votos en contra de la Novena Regidora, C. Sara Idalia Martínez Tovar, del Décimo Regidor, Lic. Ramiro García Cobos y de la Onceava Regidora, María Concepción de la Cruz Pérez.